

Aplicación presupuestaria:
0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0
3.1.12.00.16.00.782.00 54 A.. 7.2007

La cuantía a percibir por la beneficiaria al año es de: 12.696 €.

Beneficiaria: Doña M.^a Luisa Escudero Gilete, 28761754R.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la segunda prórroga de becas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2004 (suplentes).

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía.

Objeto. Prórroga de becas para Formación de Doctores durante el período de doce meses, con efecto de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006.

Aplicación presupuestaria:
0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0.

La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de 12.696 €.

Relación de los beneficiarios:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Guazzaroni Appollonia, María Eugenia X4278426N
Universidad de Córdoba

Ponferrada Marín, M.^a Isabel 30958705S
Universidad de Granada

Alarcón López, Antonio 44298191F
Blanco Muñoz, Osmany X5316707G
Díaz Alonso, Antonio Javier 28773064H
Sánchez García, Francisco J. 75257799M

Universidad de Huelva

Solana Segura, Carmen 29789710H
Universidad de Málaga

Díaz Bravo, Rocío 79016300F
Salas Porras, María 48863973J

Universidad de Sevilla

Gómez Sánchez, Juan Antonio 75407573A

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la tercera prórroga de la beca para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades de Andalucía de doña Belén María Casado Casado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la ayuda concedida a doña Belén María Casado Casado, según Orden de 20 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades de Andalucía.

Objeto: Prorrogar la beca de doña Belén María Casado Casado durante el período de doce meses con efecto de 21 de febrero de 2006 hasta 20 de febrero de 2007.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0.
3.1.12.00.16.00.782.00 54 A.. 7.2007.

La cuantía a percibir por la beneficiaria al año es de: 12.696 €.

Beneficiaria: Doña Belén María Casado Casado. 74908500F

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la primera prórroga de becas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades de Andalucía.

Objeto: Prórroga de becas para Formación de Doctores durante el período de doce meses, con efecto de 1 de diciembre de 2005 a 30 de noviembre de 2006.

Aplicación presupuestaria:
0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0.
3.1.12.00.16.00.782.00 54 A.. 6.2006.

La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de: 12.696 €.

Relación de los beneficiarios:

Universidad de Almería

Fernández Moreno, José Luis 75255274X
Jiménez Castillo, David 75244319A
Martínez Gaitán, Carolina Clara 26220822V
Segura Fernández, Silvia 76146137Z

Universidad de Cádiz

Bandez Ruiz, Manuel Jesús	75750731R
Confente, Francesa	AG9836462Y
Díaz Sánchez, Ana Belén	75794483F
García Motolinia, Juan Fabián	X5654906B
Iglesias Onofrio, Marcela	X4991058N
Ramírez Fernández, Jacinto	75814342V

Universidad de Córdoba

Aguilar Porro, María Cristina	30956348G
Ali Said Ibrahim, Mahmoud	X4574897J
Arcos Mora, María Angeles	44371960S
Fernández de Ahumada, Elvira	30959747E
Gómez Ortiz, María Dolores	78906710N
Martín Ortega, Julia	28630834C
Romera Félix, Eva María	44367471B
Trigo Peruyero, Pablo Ignacio	24687063J

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Oscoso Sánchez, David Jesús	48868192T
-----------------------------	-----------

Universidad de Granada

Aljazairi López, Gloria	74682800Y
Bellido Morillas, José M. ^a	78687602
Camacho Romero, Susana	75877256A
Carretero Coca, Miguel	44295363P
Fernández Castillo, M. ^a Concepción	74680396V
Fiorentino, Giuseppe	AG0726922
Gómez Romero, Juan	75707696E
López-Viota Gallardo, Margarita	74690646D
Marín Jiménez, Ana Eugenia	74642541C
Martín Lara, M. ^a Angeles	74722717H
Martínez Rodríguez, Fco. Miguel	75098621X
Ouellet, Marc	X5465762L
Pedreira Parias, Antonio	44353949J
Rodríguez Larrea, David	78501528K
Romero Gallardo, Aroa	74679106S
Sarr Marroco, J J Bilal	48930943F
Talavera Rodríguez, Cristina	44321060Z

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Blanca Ordóñez, Helena	74686625J
Frecha Pietrapertosa, Cecilia	X4825760S
García Altamirano, Vanina	X4827475M

Universidad de Huelva

Pérez Domínguez, Fernando	48917798H
---------------------------	-----------

Universidad de Jaén

Jaén Milla, Santiago	26030424J
Llorent Martínez, Eulogio José	77326221Z
Ortiz Padilla, Yolanda	77325675C

Universidad de Málaga

Gallardo Gálvez, José Braulio	79017219Y
Jiménez Jaimez, Víctor José	74845667X
Mancila, Lulia	5610913
Martos Pérez, María Dolores	74848860Y
Merchante Berg, María Catharina	25725931V
Ortiz Martín, Inmaculada	44589099B
Rodríguez Díaz, Beatriz	74864805N
Sánchez Ortega, Juana	78974512X
Tereszchuk Bazinet, Keith Alexander	X4666990Z

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ruiz Rubio, Carmen	74849033H
--------------------	-----------

Universidad Pablo de Olavide

Jiménez Ortega, José Carlos	3210026340Z
-----------------------------	-------------

Universidad de Sevilla

Alvarez Domínguez, Pablo	75552229N
Bermúdez Parrado, Silvia	79193433V
Callejón Fernández, Raquel María	30222858F
Docobo Pérez, Fernando	44812036D
Herrera Rossell, José Miguel	28793966J
Llorente Cejudo, María del Carmen	43109905Q
López Santos, M. ^a Carmen	14615792M
López-Cepero Borrego, José Manuel	31724530D
Mateos Naranjo, Enrique	75556056K
Medrano Garfía, Belén	48914801B
Reigada Olaizola, Alicia	77452413M
Ríos Moreno, María José	77535846V
Rodríguez Griñolo, Rosario	44229261P
Talero Barrientos, Elena María	77803902P

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Friedrichs, Oliver	X4643381A
López López, M. ^a del Carmen	48914823X

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Secretaría General de Universidad, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la primera prórroga de becas para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades Andaluzas, correspondiente a la convocatoria de 2004 (suplentes).

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y concesión de ayudas para la Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades Andaluzas.

Objeto: Prórroga de becas para Formación de Personal Docente e Investigador durante el período de doce meses, con efecto de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006.

Aplicación presupuestaria:
0.1.12.00.16.00.782.00 54 A.0
3.1.12.00.16.00.782.00 54 A. 6.2006

La cuantía a percibir por cada beneficiario al año es de: 12.696 €.

Relación de los beneficiarios:

Cádiz

Espada Bellido, Estrella	48900839X
--------------------------	-----------

Córdoba

Melero Leal, María	44371602W
Osuna Jiménez, Inmaculada	80150807Q